

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Once (11) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-01274-00
DEMANDANTE: JUAN CARLSO RODRIGUEZ

Respecto el proyecto de adjudicación nuevamente allegado por el liquidador, estese a lo dispuesto en el inciso primero del auto calendado 22 de enero de 2021.

De otro lado, téngase en cuenta la fecha indicada para la entrega material (17 de marzo de 2021 a las 10:00 am.) así entonces, pasada dicha fecha, se concede el término de tres (3) días para que se acredite dicha entrega, so pena de la imposición de las sanciones de ley. Secretaría comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese,

Edith
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **12 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT